



11.2.9.4

Bogotá

ICA Radicado Manual

Fecha: 25/01/2022

Radicado: ICA20222000595

Anexos: 0 Anexos

Señores
Exportadores y Productores de vegetales frescos
Ciudad
Bogotá

Asunto: Modificación y/o actualización contratos de asistencia técnica

Apreciados señores,

Como es de su conocimiento, el ICA en el marco normativo de la resolución 448 del 2016, en sus competencias y como Organización Nacional de Protección Fitosanitaria tiene la función de proteger la sanidad vegetal del país, mediante la ejecución de acciones de prevención, control y erradicación de plagas, así como ejercer el control sobre las exportaciones de productos de origen vegetal a fin de certificar su calidad fitosanitaria.

En este orden de ideas, de manera atenta le informamos que de acuerdo con la revisión y validación de los trámites de inclusión de predios proveedores de vegetales para exportación en fresco radicados en la plataforma Ventanilla Única de Trámites – VUT, se evidenció que no se realiza de manera oportuna la actualización/modificación de asistente técnico por parte de los titulares de los registros de predios de producción de vegetales para exportación en fresco; lo anterior ha generado que los trámites de vinculación no sean aceptados y a su vez traumatismos en los procesos comerciales de exportación. Con base en lo expuesto y atendiendo el cumplimiento de los numerales 11.2 y 113, de la resolución 448 de 2016, solicitamos amablemente la radicación en la Ventanilla Única de Trámites – VUT de los documentos (Contrato de asistencia técnica vigente y tarjeta profesional del ingeniero agrónomo), teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Si usted tiene acceso con usuario y contraseña a la plataforma Ventanilla Única de Trámites – VUT deberá: hacer clic dentro del módulo **“solicitud ciudadano”** en la opción **“Solicitar Modificación/Renovación”** donde puede escoger el registro que desea seleccionar, luego en el campo de **“Tipo de trámite”**, selecciona la opción de **“Modificación asistente técnico”**.
2. Si no tiene acceso a la plataforma Ventanilla Única de Trámites – VUT debe realizar su registro como persona natural o jurídica para obtener su usuario y contraseña; una vez realice este proceso deberá enviar al correo electrónico registros.vegetales@ica.gov.co la siguiente información:
 - Nombre o razón social.
 - Nit o C.C.
 - Número de registro ICA.
 - Usuario y correo electrónico registrado en la plataforma.

3. En caso de alguna dificultad con el proceso, puede escribir al correo electrónico registros.vegetales@ica.gov.co o llamar al teléfono en Bogotá: (57-1) 7563030/ Ext 3178.

Finalmente, se resalta que el presente comunicado es en cumplimiento a los numerales 11.2 y 11.3, del artículo 11 de la resolución 448 de 2016, en el cual se indica textualmente lo siguiente: *"Disponer de asistencia técnica permanente prestada por un Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o una unidad de asistencia técnica establecida legalmente"* y *"Dar aviso inmediato a la Gerencia Seccional del ICA de la jurisdicción donde se encuentre ubicado el predio, sobre el cambio del asistente técnico anexando copia de la tarjeta profesional, cédula, teléfono, correo electrónico y documento que acredite la asistencia técnica"*.

Atentamente,



WILLIAM HUMBERTO KING CARDENAS

Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria (E)

Proyectó: CCRR

V°B° DJCC

Dirección

Commutador:

www.ica.gov.co